



Radicado 20246000206191

Fecha del documento: Martes 26 de noviembre de 2024

Señores:

Agencia de Desarrollo Rural.

Asunto: Salarios

Teniendo en cuenta los anexos del contrato mediante el cual la ADR entrego a ENTERRITORIO la ejecucion del proyecto del TRIANGULO DEL TOLIMA, es pertinente indica que la AOM que se encuentra en este momento en el Municipio de Coyaima no está aplicando las tablas de salarios.

PD: Adicionalmente libremente declaro que:

1. La respuesta a este comunicado me sea entregada vía Dirección de correspondencia.
2. Pertenezco a la población Ninguno.

Atentamente,

NA NA

Cedula de Ciudadania NA

C. Electrónico: NA@NA.com

Dirección: NA

Código Postal: 000000

Consulte el estado de su radicado en la dirección Web <http://pqrsd.adr.gov.co/pqr3/consulta.php>

3300

Bogotá D.C., lunes, 03 de marzo de 2025

20253300021412

Al responder cite este Nro.
20253300021412

ANONIMO

Asunto: Respuesta 20246000206191, Salarios proyecto Triángulo del Tolima

Cordial saludo,

En atención al comunicado del asunto, relacionada con la solicitud del contrato de operación y mantenimiento del proyecto Triángulo del Tolima, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. El 11 de junio de 2024 se realizó la suscripción del contrato 13602024-224010 entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio SA cuyo objeto es “ *Prestar servicios de Gerencia Integral a la Agencia de Desarrollo Rural para realizar la administración, operación, y conservación o mantenimiento de proyectos estratégicos y distritos de propiedad de la Agencia, así como los proyectos de Modernización de los distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala que sean financiados en el marco del FONAT*”
2. El 04 de julio de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato 13602024-224010.
3. Dentro de los servicios prestados por parte de la Gerencia Integral con ENTerritorio se encuentra la administración, operación y mantenimiento del proyecto estratégico Triángulo del Tolima.
4. Teniendo en cuenta el requerimiento que se cita a continuación:

“Teniendo en cuenta los anexos del contrato mediante el cual la ADR entrego a ENTERRITORIO la ejecución del proyecto del TRIANGULO DEL TOLIMA, es pertinente indicar que la AOM que se encuentra en este momento en el Municipio de Coyaima no está aplicando las tablas de salarios”.

Nos permitimos indicar que, en el marco del contrato 13602024-224010, la ADR realizó el traslado de la solicitud anónima a ENTerritorio, mediante comunicado 20243300292712, la cual fue atendida mediante comunicado 202533010000221 con radicado ADR 20256100001121, la cual expone:

“(…) la Supervisión de la interventoría de Enterritorio S.A. y la interventoría de la AOM, CAEZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS Procedió a realizar las revisiones y verificaciones correspondientes en desarrollo del contrato, primera acta parcial, para lo

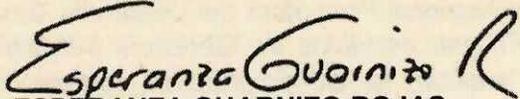
cual, dispuso verificar las planillas de pagos de la Seguridad Social, remitidas por la interventoría y realizadas por el Contratista, encontrando que, el salario base de liquidación y el Ingreso Base de Cotización, es acorde a lo pactado en el contrato, especialmente, a la tabla de la cláusula quinta, con base en la cual se identificó que los porcentajes aplicados (Pensión, Salud, ARL), atienden la base salarial respecto del número de días laborados en el periodo. Es así que se logra establecer que se viene cumpliendo con lo ofertado por el contratista."

Todos los documentos relacionados con el contrato derivado No. 2240251 a cargo de la administración y operación del proyecto del Triángulo del Tolima pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Número de referencia INA-034-2024

Atentamente,


ESPERANZA GUARNIZO ROJAS
Supervisora contrato 13602024-224010

Copia: Expediente del contrato 13602024-224010 de la VGC

Elaboró: Mónica Viviana Castellanos Riaño, Contratista Dirección de adecuación de tierras, VIP 

Revisó: Yordi Gilberto Agudelo Espitia - Contratista Dirección de Adecuación de Tierras, VIP 

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

AVISO

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, y teniendo en cuenta la imposibilidad de notificación personal ya que el interesado es una persona anónima, **NOTIFICA POR AVISO:**

PERSONA JURIDICA	
Nombre Persona Jurídica:	
NIT:	
Nombre Representante Legal:	
No Cedula (Ciudadanía o Extranjería):	
Nombre Apoderado:	
No Cedula (Ciudadanía o Extranjería):	

PERSONA NATURAL	
Respuesta No. 20253300021412 del 3 de marzo del 2025, a la solicitud anónima presentada el día 26 de noviembre de 2024 con radicado No. 20246000206191.	

ACTO ADMINISTRATIVO	
No. Auto:	Fecha de expedición ()
No Resolución:	Fecha de expedición

En busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado (anónimo), se procede a realizar el presente aviso de notificación. Se advierte, que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica por aviso, y se le advierte que contra la presente actuación administrativa:

No Procede recurso.

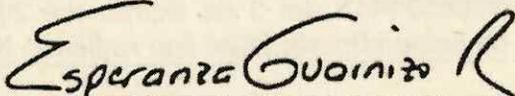
No procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente AVISO, se fija en cartelera ubicada en el primer piso de la Entidad, por el término de cinco (05) días hábiles, y en la página web _____, para dar cumplimiento al mandato del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En constancia se fija el 09/04/25 a las 08:00 AM.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente Aviso se desfija el 21/04/25 a las 05:00 PM


ESPERANZA GUARNIZO ROJAS
Supervisora contrato 13602024-224010

Anexos: 3 FOLIOS (RADICADOS. 20253300021412 – 20246000206191).

Elaboró: July Tatiana Ospina – Contratista – Secretaria General 

Revisó: Yalenis P. Agámez De Horta, Gestor – Dirección Administrativa y Financiera 